

Donat l'interès del seu contingut, publiquem a continuació la carta que ens va trametre el Secretari de la Junta Nacional de Anillamiento de Aves (Joan Mayol), a comencaments d'enguany.

La Comissió de Publicacions.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

M A D R I D

Madrid, 24 de enero de 1.984

Querido amigo:

Adjunto tengo el gusto de remitirle el permiso de anillamiento para el presente año, que recoge una serie de modificaciones acordadas por la Junta Nacional de Anillamiento de Aves. Quiero aprovechar el envío para saludarle personalmente y comentar algunos aspectos de la actual situación del anillamiento en nuestro país.

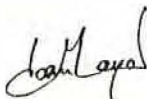
Las modificaciones acordadas para el permiso tienen el objetivo de facilitar al máximo la labor de anillamiento y garantizar a la vez la aplicación estricta de garantías de conservación para nuestra avifauna. En este sentido, se suprime la necesidad de dar parte a la Guardia Civil de las actividades de anillamiento en época de veda, o el límite de acompañantes, en la confianza de que cada anillador adopte la conducta más discreta posible en beneficio de las aves y de esta actividad. Se estipula también la obligatoriedad de marcar las redes japonesas con una tarjeta de identificación. Su formato queda a criterio del anillador, y no hay inconveniente de que sea del grupo de anillamiento con los números de los permisos de sus componentes, siempre que alguno de ellos esté presente en la campaña.

Finalmente, se incluye una lista de aves para cuyo anillamiento en el momento de la reproducción, es preceptivo un permiso específico. Es conveniente, si Vd. tiene previsto anillar especies de esta lista, que solicite dicho permiso inmediatamente, indicando la especie o especies que desea marcar y qué poblaciones o colonias concretas piensa anillar, así como sus anillamientos en años anteriores. Para la concesión de estos permisos se seguirán criterios de experiencia previa y coordinación local, con la finalidad de evitar "competencia" entre grupos sobre las mismas especies y en las mismas áreas. Estoy seguro de que Vd. sabrá comprender la conveniencia de estas medidas, que beneficiarán a nuestra fauna y, por tanto, a nuestra actividad.

Como anillador, imagino que estará interesado en saber que este Organismo y la Sociedad Española de Ornitología están negociando la firma de un acuerdo para unificar la gestión del anillamiento en España. En principio, se han definido ya los puntos fundamentales del documento y esperamos que se ultime su redacción y se firme a corto plazo.

Espero que no sea este nuestro último contacto, y sepa Vd. que cualquier sugerencia que desee formular sobre el tema será bien recibida.

Con la manifestación del reconocimiento más sincero por su colaboración en el anillamiento, reciba mi más cordial saludo.



Fdo: Joan Mayol
Secretario de la Junta Nacional
de Anillamiento de Aves.